



DESIGNA SUBROGANCIA AL CARGO DE JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, SEDE IQUIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.142/2022

Arica, 14 de septiembre de 2022

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Resolución Exenta Fi N° 0.010/2020 de enero 08 2020; Carta DITEC N°044/2022 de septiembre 13 de 2022; Decreto N° 335/125/2019 de julio 01 de 2019; Decreto N° 335/3/2021 de abril 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento Reg. N° 00.194/2019 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Fi N° 0.010/2020 de enero 08 2020 que establece TERNA DE SUBROGANCIA AL CARGO DE JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, SEDE IQUIQUE, año 2020

Lo solicitado por el Sr. Pablo Gálvez Castex, Director del Departamento de Ingeniería y Tecnología, mediante Carta DITEC N°044/2022 de septiembre 13 de 2022.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** al SR. PABLO GÁLVEZ CASTEX como **SUBROGANTE AL CARGO DE JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, SEDE IQUIQUE**, a contar del 14 de septiembre de 2022, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular, asumiendo plenamente las funciones asignadas al cargo.

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria
Universidad de Tarapacá

ARE/PLC/jcq



CONTRALOR



ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería

28 SEP 2022